

**INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 05 DE 2015**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Contraloría General de Santiago de Cali, cuenta con treinta y seis (36) equipos de aire acondicionado, ubicados en los pisos quinto, sexto y séptimo del edificio Fuente Versalles, décimo sexto de la Torre de Emcali, séptimo y quince de la Torre Alcaldía en el CAM, y que mantienen una temperatura adecuada que permite conservar un ambiente laboral agradable dentro de su estructura física, teniendo en cuenta las altas temperaturas que se presentan de manera constante en la ciudad de Cali.

Estos equipos requieren el mantenimiento para su buen funcionamiento y prevenir así su deterioro y pérdida definitiva.

De igual forma, algunos de ellos por su antigüedad, presentan inconvenientes que requieren reparaciones y hasta su reemplazo definitivo.

El mantenimiento no es una actividad propia de nuestra misión constitucional y la entidad no cuenta en su planta de cargos con el personal para realizar este tipo de actividades, por lo tanto se hace necesario contratar los servicios especializados de una firma para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Por lo anterior es de vital importancia contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de bolsa de repuestos con las instalaciones respectivas.

2. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, Y ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS E INSTALACIONES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

NIVEL DEL CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
72000000	72100000	72101500	72101511	Mantenimiento

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio a prestar debe consistir como mínimo en:

Claridad debida • Calidad de vida!



Cinco (5) Mantenimientos

- Limpieza general (serpentin, unidad condensadora, evaporadores, motor compresor, aspas, filtros, componentes eléctricos, etc.)
- Aplicación de líquido desincrustante, desengrasante y anticorrosivo
- Lubricación de partes móviles
- Revisión y ajuste de controles
- Revisión de condiciones de operación
- Temperatura
- Presión alta y baja
- Amperaje y voltaje
- Niveles de aceite
- Ruidos y vibraciones
- Informe de observaciones generales
- Cotizaciones de reparaciones o modificaciones.

El contratista proveerá la mano de obra necesaria para el mantenimiento con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo del aire acondicionado.

El contratista deberá presentar el diagnóstico y los informes requeridos por el supervisor, según el cronograma de trabajo establecido entre ambas partes.

Para el mantenimiento correctivo, el contratista debe presentar cotización de las reparaciones, discriminado el costo de los repuestos, el IVA y el costo de la mano de obra.

La firma contratada deberá presentar soluciones integrales, que permitan el correcto y continuo funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar garantía.

El contratista para prestar el servicio requerido tiene un plazo máximo de 12 horas de respuesta.

Bolsa de repuestos e instalaciones requeridas

Claridad debida • Calidad de vida!



CANTIDAD	CLASE	UBICACIÓN
	FUENTE DE VERSALLES PISO 5°	
4	EQUIPOS YORK DE 5 TON.	SECTOR SALUD
2	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR EDUCACIÓN
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN
	FUENTE VERSALLES PISO 6°	
1	MINISPLIT 24000BTU	SALA DE ORALIDAD
1	MINISPLIT 24000BTU	BIBLIOTECA
1	MINISPLIT 12000BTU	BIBLIOTECA
	FUENTE VERSALLES PISO 7°	
2	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR FÍSICO
1	EQUIPO TIPO VENTANA	SECTOR FÍSICO
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES
	CAM PISO 7°	
1	MINISPLIT 18000BTU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
1	EQUIPO TIPO VENTANA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
1	MINISPLIT 18000BTU	DIRECCION ADMINISTRATIVA
1	MINISPLIT 18000BTU	SALÓN DE CONTRALORES
1	MINISPLIT 12000BTU	SECRETARÍA GENERAL SUBCONTRALORÍA
1	MINISPLIT 12000BTU	SALA DE JUNTAS,
2	MINISPLIT 18000BTU	DESPACHO CONTRALOR

Claridad debida • Calidad de vida!



1	MINISPLIT 24000BTU	SECRETARIA DESPACHO
1	MINISPLIT 9000BTU	OFICINA JURÍDICA
1	EQUIPO CENTRAL YORK DE 4 TON	OFICINA DE SISTEMAS
2	EQUIPOS CENTRALES DE 5 TON.	INGRESO DEL PISO 7°
	CAM PISO 15°	
1	MINISPLIT 18000BTU	RESPONSABILIDAD FISCAL
	CAM TORRE EMCALI PISO 16°	
1	EQUIPO TIPO VENTANA	DIRECCIÓN ANTE EMCALI
2	EQUIPOS CENTRALES DE 4 TON	DIRECCIÓN ANTE CENTRAL

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista será la de MÍNIMA CUANTÍA teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso de contratación no supera el 10% de la menor cuantía determinado para la Entidad, se aplican lo dispuesto en los Artículos 84 a 87 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, relacionados con la Contratación de Mínima Cuantía.

En este proceso, sólo se verificarán los requisitos mínimos habilitantes del oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en las condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

Claridad debida • Calidad de vida!



6. FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato se pagará cada vez que se realice la actividad, con base en los informes presentados por el Supervisor del contrato quien certificará sobre la efectiva prestación del servicio, previo cumplimiento de pago de los aportes de seguridad social por parte del contratista.

7. PRESUPUESTO OFICIAL.

Teniendo en cuenta el anterior estudio de precios estimado, la Contraloría General de Santiago de Cali, apropia la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000.00) MCTE, amparado según Disponibilidad Presupuestal No: 102-201500032 del 09 de marzo de 2015.

8. PARTICIPANTES

En esta contratación podrán participar personas naturales o jurídicas, en consorcios o unión temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades de que tratan las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011; el Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o complementen y que se encuentren vigentes.

9. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

Las propuestas se eliminarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad, establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia.
- No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo, fax, correo electrónico, Internet o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado para su entrega.
- Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada, no coincide con la realidad o cuando el contratista haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.



- Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por si o por interpuesta persona), o cuando el proponente tenga intereses en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
- Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (Los aspectos jurídicos, financieros y de experiencia del proponente)
- Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.
- Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el evento de que el Representante Legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato, o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
- Cuando no se anexen en su totalidad los documentos requeridos por la Entidad.
- En los demás casos que así lo contemple la Constitución, la Ley o esta Invitación Pública.

En cualquiera de estos eventos, LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, podrá declarar desierto este proceso de Mínima Cuantía a través de Acto Administrativo, que se publicará en el SECOP.



Claridad debida • Calidad de vida!

10. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO DE PUBLICACION
INVITACIÓN PÚBLICA	Abril 20 de 2015	www.colombiacompra.gov.co www.contraloriacali.gov.co
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	Abril 21 de 2015	
Presentación de propuestas	Abril 22 de 2015 Hora Cierre 3:00pm,	Lugar: Ventanilla Unica Contraloría General de Santiago de Cali CAM, Torre Alcaldía – Piso 7º
Plazo máximo para expedir adendas, según observaciones presentadas	Abril 21 de 2015	www.colombiacompra.gov.co www.contraloriacali.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes	Abril 22 de 2015	
Exhibición de los resultados de la verificación de requisitos habilitantes	Abril 24 de 2015	www.colombiacompra.gov.co www.contraloriacali.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes.	Abril 27 de 2015	Lugar: Ventanilla Unica Contraloría General de Santiago de Cali CAM, Torre Alcaldía – Piso 7º
Revisión de documentos subsanables y evaluación de propuestas	Abril 28 de 2015	
Publicación del resultado de la evaluación y plazo para presentar observaciones	Abril 29 de 2015	www.colombiacompra.gov.co www.contraloriacali.gov.co
Respuesta a las observaciones sobre evaluación y comunicación de la aceptación de la oferta	Abril 30 de 2015.	www.colombiacompra.gov.co www.contraloriacali.gov.co

Claridad debida • Calidad de vida!



11. ADJUDICACIÓN

Se realizará mediante comunicación de la aceptación de la oferta una vez se haya determinado la propuesta con el precio más bajo, conforme con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 85-7 del Decreto 1510 de 2013, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, para lo cual se utilizará el procedimiento que básicamente corresponde a la adjudicación del contrato al menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente al oferente con el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se evaluará a quien haya presentado el segundo menor precio, en caso de que éste tampoco cumpla se verificarán los requisitos habilitantes de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. (En este evento el cronograma se modificará).

En el evento que exista un empate la **CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI** adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de la misma, conforme al Artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013.

12. PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en un sobre, debidamente foliado, identificado con el nombre y la dirección del proponente, dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, ubicada en el CAM, Torre Alcaldía, Piso 7, Ventanilla Única. La propuesta debe contener:

1. Requisitos mínimos habilitantes.
2. Valor de la propuesta incluido IVA.

13. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI designa a la Dirección Administrativa y Financiera, con el fin que efectúe los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva establecidos en esta Invitación Pública, recomendando al ordenador del gasto, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación realizada. En el caso que la Entidad no acoga la recomendación, esto se justificará mediante Acto Administrativo motivado.



Claridad debida • Calidad de vida!

14. ASPECTOS JURÍDICOS

El estudio jurídico habilita la propuesta y tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos legales y normativos de la Invitación Pública, para el efecto se verificarán los documentos aportados.

15. ANÁLISIS DE RIESGO Y EXIGENCIA DE GARANTIAS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones del contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Garantía: El contratista otorgará una garantía amparando el cumplimiento del contrato por cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un lapso igual al término de su vigencia y cuatro (4) meses más.

RIESGOS POR EL NO PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

Tipificación: El contratista se allana a satisfacer los derechos laborales del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Asignación: Será responsabilidad del contratista pagar a sus trabajadores en los términos de ley, los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.

Garantía: El contratista suscribirá póliza amparando el pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de su vigencia y tres (3) años más.

Claridad debida • Calidad de vida!



16. REQUISITOS HABILITANTES

Persona jurídica

- Certificado de Existencia y Representación legal o registro mercantil, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la entrega de propuestas.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Representante legal).
- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (último boletín, se puede solicitar vía Internet).
- Copia de la Libreta Militar si es menor de 50 años. (Representante legal).
- Registro Único Tributario (RUT)
- Paz y Salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de sus empleados en los últimos seis meses firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el Representante Legal, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Persona natural:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Libreta Militar si es menor de cincuenta (50) años.
- Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL de acuerdo con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Certificado de Ingresos y Retenciones (en caso de persona natural con Régimen Simplificado), suscrito por contador público.
- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (último boletín, se puede solicitar vía Internet).
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público que certifica.
- Formato Único de Hoja de Vida.

17. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

La verificación de las certificaciones de experiencia habilita la propuesta.

Los proponentes deberán acreditar una experiencia mínima de dos (2) años de estar prestando el servicio requerido así:



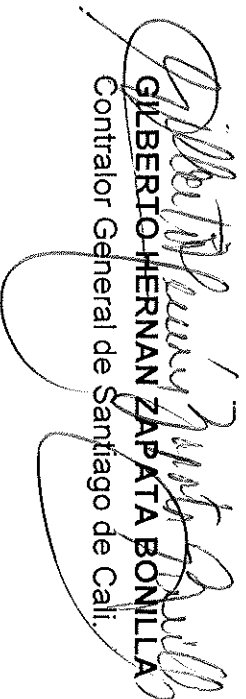
Copia de 2 contratos suscritos y ejecutados con **Entidades del Estado**, dentro de los dos años anteriores, o copia de 2 facturas, o 2 certificaciones donde conste la realización de dicho contrato, cuyo objeto sea similar al requerido en la presente convocatoria.

En el caso de contratos ejecutados con la Contraloría General de Santiago de Cali, no es necesario anexar la certificación, solo relacionar el objeto del contrato, nombre del contratista, número del contrato y año de suscripción.

18. VALIDEZ DE LA OFERTA

La validez de la oferta debe ser mínimo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.

Santiago de Cali, Abril 20 de 2015


GILBERTO-HERNAN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali.